



LÍNEA ELÉCTRICA “PEDREGALES – CAÑASECA”

VIGILANCIA AMBIENTAL EN FASE DE EXPLOTACIÓN

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN	LAAT PEDREGALES - CAÑASECA
PROVINCIA UBICACIÓN INSTALACIÓN	TERUEL Y ZARAGOZA
NOMBRE DEL TITULAR	DESARROLLOS EÓLICOS DE TERUEL, S.L.
CIF DEL TITULAR	B99245276
NOMBRE DE LA EMPRESA VIGILANCIA	CIMA DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE, SLU
INFORME DE FASE DE	EXPLOTACIÓN
PERIODICIDAD DEL INFORME SEGÚN DÍA	CUATRIMESTRAL
AÑO DE SEGUIMIENTO	AÑO 1
Nº DE INFORME Y AÑO DE SEGUIMIENTO	INFORME Nº3 DEL AÑO 1
PERIODO QUE RECOGE EL INFORME	SEPTIEMBRE 2022 – DICIEMBRE 2022



ÍNDICE

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LOS TRABAJOS	3
1.1. Listado de comprobación	5
2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	6
3. METODOLOGÍA	7
3.1. Visitas realizadas	7
3.2. Seguimiento de la mortalidad	7
3.3. Uso del espacio de aves	7
3.4. Seguimiento de la erosión y drenaje del terreno	8
3.5. Evolución de la restauración vegetal	8
3.6. Control de la gestión de los residuos	8
3.7. Seguimiento de las balizas salvapájaros	8
4. RESULTADOS	9
4.1. Avifauna	9
4.2. Uso del espacio aéreo	10
4.3. Mortalidad registrada	11
4.4. Abandono de cadáveres	11
4.5. Procesos erosivos y de drenaje	12
4.6. Evolución de la cubierta vegetal	12
4.7. Control de la gestión de los residuos	12
4.8. Seguimiento de las balizas salvapájaros	12
5. RESUMEN	13
6. EQUIPO REDACTOR	14



1. ANTECEDENTES Y OBJETO DE LOS TRABAJOS

La línea eléctrica a 220 kV que une la SET “Pedregales” y la SET “Cañaseca” (LAAT Pedregales – Cañaseca de aquí en adelante) se proyecta con la finalidad de evacuar la energía generada por los parques eólicos “Pedregales”, “Piedrahita” y “El Castillo”.

El proyecto se somete a procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Simplificada en conformidad con la ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, por tratarse de una actividad contemplada en su Anexo II, según dicta su artículo 23.2.

En la resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 3 de mayo de 2019 se adopta la decisión de no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria y se emite el informe de impacto ambiental del proyecto de construcción de línea eléctrica aérea a 220 kV desde la SET “Pedregales” a la SET “Cañaseca” y construcción de la SET “Pedregales”.

En la citada resolución se incorporan nuevos condicionantes para la construcción de la línea eléctrica.

El presente documento supone la adaptación del plan de vigilancia ambiental en explotación redactado por el documento ambiental “Proyectos de SET Pedregales y LAT SUB PE Pedregales a SUB PE Cañaseca” de septiembre de 2018 y la resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 3 de mayo de 2019.

El condicionado para la instalación de la “LAAT Pedregales - Cañaseca” y SET “Pedregales”, en lo relativo a la fase operacional, es el siguiente:

- El plan de vigilancia ambiental en fase de explotación de la línea eléctrica se prolongará, al menos, hasta completar cinco años de funcionamiento de la instalación.
- Se realizará la restitución de los terrenos afectados a sus condiciones fisiográficas iniciales con objeto de recuperar la cobertura vegetal y la posterior integración paisajística.
- En la accesibilidad hasta los nuevos apoyos que pueden afectar a vegetación natural, se priorizará la colocación a través de accesos existentes y de no ser posible, se accederá sin desbroces ni movimientos de tierras evitando daños sobre el suelo y la vegetación. En caso de que en algún tramo sean precisos finalmente movimientos de tierras o desbroces, en la fase de ejecución se procederá a la ejecución del plan de restauración asegurando la correcta revegetación y desarrollo de las comunidades vegetales afectadas.
- Como medida preventiva ante el riesgo de colisión de la avifauna con los conductores de la línea de evacuación, deberá señalizarse el/ los cables de tierra de la totalidad de la línea eléctrica con una cadencia de una señal cada 7 m (si el cable de tierra es

único) o alternadamente, cada 14 m (si son dos cables de tierra paralelos o, en su caso, en los conductores). Los salvapájaros o señalizadores visuales serán de materiales opacos, formados por tiras de neopreno de 5 x 35 cm.

- El titular de la línea deberá mantener las balizas salvapájaros y los materiales aislantes en perfecto estado durante todo el periodo de explotación de la línea, debiendo proceder a su renovación periódica cuando pierdan sus características de protección de las aves.
- Todos los residuos generados en fase de explotación se deberán retirar del campo y se gestionarán adecuadamente según su calificación y codificación, debiendo quedar el entorno libre de cualquier elemento artificial.
- Detección de bajas por electrocución o colisión, con prospecciones a lo largo de la línea en una anchura de 25 m y en el entorno de los apoyos. Se seguirá el protocolo metodológico propuesto para el seguimiento de la mortalidad de aves y quirópteros en los parques eólicos y líneas de evacuación del Gobierno de Aragón. Se realizarán prospecciones a lo largo de la línea con una cadencia de, al menos, una prospección cada tres meses.
- Deberá evitarse de forma rigurosa el abandono de cadáveres de animales o de sus restos bajo la línea proyectada o en su entorno. Si es preciso, será el propio personal de la línea eléctrica quien retire los restos orgánicos. Se pondrá en conocimiento de los agentes de protección de la naturaleza en el caso de que se detecten concentraciones de rapaces necrófagas debido a vertidos de cadáveres.
- Seguimiento del uso del espacio por la avifauna. En especial, se hará un seguimiento de buitre leonado, alondra ricotí, alimoche, milano real, aguilucho cenizo, aguilucho pálido y ganga ortega.
- Se remitirán a la Dirección General de Energía y Minas y al INAGA-Área II, informes cuatrimestrales relativos al desarrollo del plan de vigilancia ambiental, los cuales estarán suscritos por el titulado especialista en medio ambiente.

Durante la segunda quincena de enero de 2022 la línea de evacuación Pedregales - Cañaseca quedó completamente instalada. En el mes de agosto de 2022, por lo tanto, finalizó el segundo cuatrimestre desde su puesta en marcha (mayo-agosto 2022), de manera que, en virtud de la Resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 3 de mayo de 2019, debería redactarse un nuevo informe cuatrimestral para el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2022.

El presente informe muestra los resultados obtenidos para el periodo septiembre 2022 – diciembre 2022 del plan de vigilancia ambiental en explotación de la “LAAT Pedregales - Cañaseca”.

1.1. Listado de comprobación

El presente listado expone las medidas a desarrollar según el documento ambiental “Proyectos de SET Pedregales y LAT SUB PE Pedregales a SUB PE Cañaseca” de septiembre de 2018 y la resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 3 de mayo de 2019.

Condicionante	Sí	No
Seguimiento de los procesos erosivos y del drenaje natural del terreno	✓	
Seguimiento de las labores de revegetación y evolución de la cubierta vegetal en su caso	✓	
Instalación de balizas salvapájaros en la totalidad del trazado, dispuestas de manera que generen un efecto visual equivalente a 7 m.	✓	
Control de los residuos generados	✓	
Seguimiento de la mortalidad	✓	
Control sobre el abandono de cadáveres	✓	
Seguimiento del uso del espacio aéreo de aves	✓	
Elaboración de informes cuatrimestrales	✓	

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La “LAAT Pedregales – Cañaseca” discurre por los términos municipales de Loscos y Blesa (Teruel) y Plenas (Zaragoza). Su longitud total es de 9.127 m (Ilustración 1; Anexo I - Cartografía).

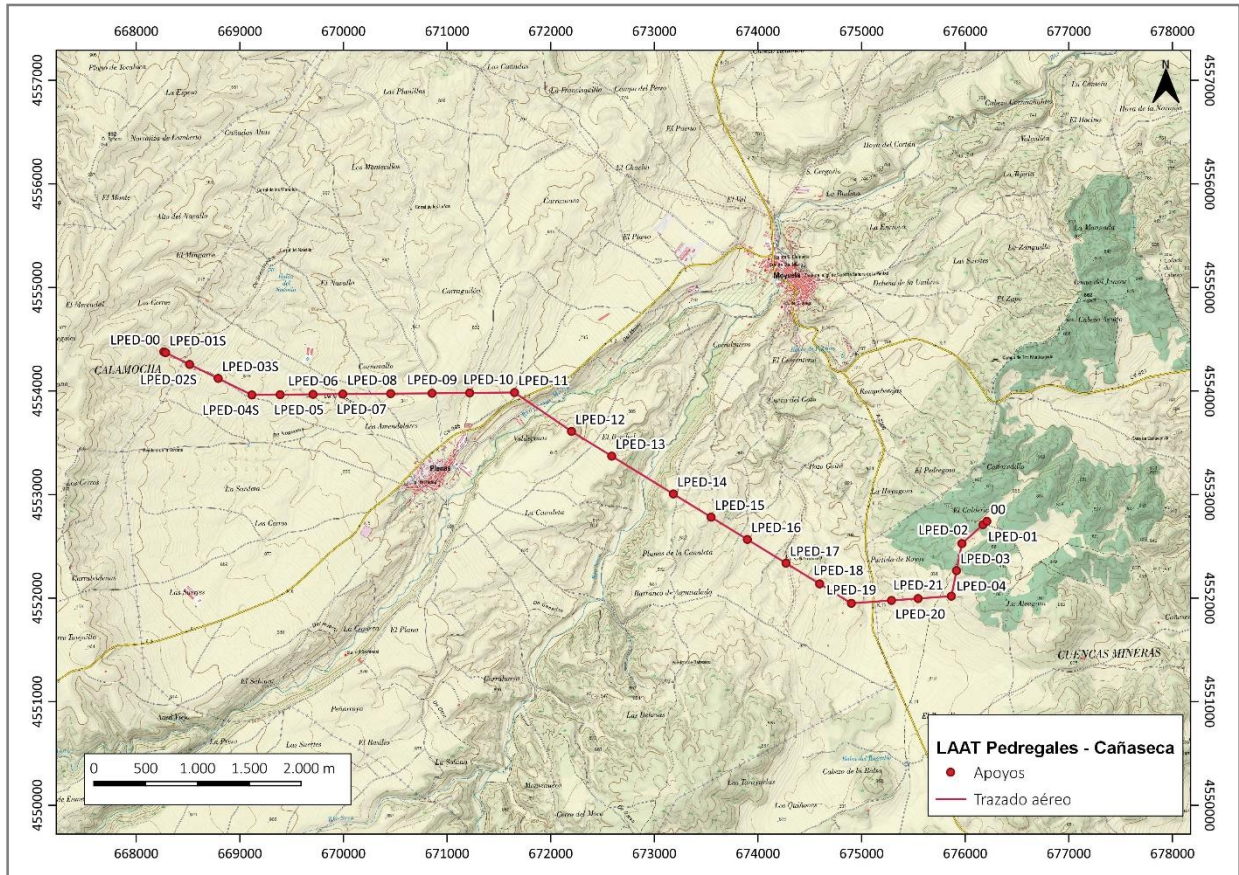


Ilustración 1. Localización de línea de evacuación Pedregales – Cañaseca sobre mapa topográfico.

Consta de un total de 27 apoyos metálicos y 2 pórticos en 6 alineaciones. Toda la extensión de la línea eléctrica está provista de balizas salvapájaros dispuestas sobre el cable de tierra.

Tiene una configuración en simple circuito durante las cuatro primeras alineaciones y doble circuito durante la quinta y sexta alineación, tramo que comparte con la línea de 220 kV SET "Cañaseca" a SET "Muniesa Promotores"(que evacúa los parques eólicos “Cañaseca” y “Los Gigantes”) hasta la subestación del PE "Cañaseca".

3. METODOLOGÍA

3.1. Visitas realizadas

La resolución del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental de fecha 3 de mayo de 2019 indica que deben realizarse prospecciones a lo largo de la línea con una cadencia de, al menos, una prospección cada tres meses. No obstante, el promotor ha incrementado esta frecuencia hasta situarla en una inspección mensual.

Por lo general, la línea eléctrica fue revisada empleando una jornada de campo completa, aunque en ocasiones las condiciones climatológicas motivaron acabar dicha inspección en dos jornadas. Las fechas exactas de las visitas se muestran a continuación (Tabla 1).

Tabla 1. Fechas de visita a la “LAAT Pedregales - Cañaseca” entre septiembre y diciembre de 2022.

NÚMERO DE VISITA	FECHA DE VISITA	INTERVALO ENTRE VISITAS
1	11 y 26/09/2022	-
2	15 y 29/10/2022	33
3	27/11/2022	29
4	28/12/2022	31

3.2. Seguimiento de la mortalidad

Este aspecto pretende detectar las bajas asociadas a la infraestructura y conocer el grado de accidentalidad de aves por colisión con el cableado.

Para cuantificar la mortandad por colisión en la línea eléctrica de evacuación se ha llevado a cabo una búsqueda intensiva de restos de aves y quirópteros bajo toda su longitud, abarcando un ámbito de búsqueda de 25 metros a cada lado del eje central del cableado. En un primer momento se muestrea una banda lateral de la línea eléctrica y, una vez concluida, se retrocede hasta el punto inicial por la banda opuesta.

En el caso de localizar un siniestro se ha seguido el protocolo propuesto por el Gobierno de Aragón en fecha 6 de noviembre de 2020. Así, los agentes de protección de la naturaleza (APN de aquí en adelante) son avisados únicamente para la recogida de aves y quirópteros incluidos en las categorías "En Peligro de Extinción" o "Vulnerable" del catálogo nacional o regional de especies amenazadas.

3.3. Uso del espacio de aves

El conocimiento de las especies que se desplazan por las proximidades de la línea eléctrica, así como la frecuencia de uso que hacen del espacio aéreo son aspectos relevantes para estimar los riesgos de colisión o electrocución y proponer medidas correctoras en caso necesario.

En este sentido, simultáneamente a las labores de búsqueda de siniestros se anotaron todas las aves rapaces o planeadoras en sus proximidades, haciendo especial hincapié en

especies como buitre leonado, alondra ricotí, alimoche, milano real, aguilucho cenizo, aguilucho pálido y ganga ortega. En base a estas observaciones, se ha valorado el uso que hacen las grandes aves del espacio aéreo próximo a la línea, estimándose las tasas de vuelo promedio como el número de observaciones o individuos registrados durante las horas totales de inspección. Ambos promedios han sido corregidos en base a la fenología de cada especie, considerando las aves invernantes como no presentes durante el mes de septiembre.

3.4. Seguimiento de la erosión y drenaje del terreno

Para el control de los fenómenos erosivos, en cada visita se revisó la línea eléctrica en busca de surcos, cárcavas, deslizamientos del terreno, etc., prestando especial atención a taludes y desmontes o cualquier zona que presentara una pendiente considerable.

3.5. Evolución de la restauración vegetal

La resolución de 3 de mayo de 2019 del INAGA indica que, en el caso de que en algún tramo sean precisos movimientos de tierras o desbroces, se procederá a la ejecución de un plan de restauración, asegurando la correcta revegetación y desarrollo de las comunidades vegetales afectadas.

No obstante, los caminos de acceso para el alzado de los apoyos han sido de escasa longitud y se localizan sobre terrenos de cultivo con escasa pendiente, de modo que no ha sido necesario llevar a cabo un plan de restauración paisajística.

3.6. Control de la gestión de los residuos

En cada una de las visitas efectuadas, se ha examinado el entorno más próximo al trazado de la línea eléctrica en busca de restos de obra y otros residuos asignables a la infraestructura.

3.7. Seguimiento de las balizas salvapájaros

Según la resolución de 3 de mayo de 2019 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental el trazado eléctrico debe señalizarse mediante balizas salvapájaros de tipo neopreno de 5 x 35 cm en el cable de tierra, dispuestas de manera que generen un efecto visual equivalente a una señal cada 7 m como máximo.

Se ha realizado un recorrido a lo largo de toda la línea eléctrica, verificando la colocación, el número y estado de conservación de las balizas salvapájaros, así como de los elementos aislantes.

4. RESULTADOS

4.1. Avifauna

En las proximidades de la línea de evacuación “LAAT Pedregales - Cañaseca” se han identificado un total de 34 especies diferentes de aves. Únicamente, el colirrojo real (*Phoenicurus phoenicurus*) se encuentra catalogada como protegida por la normativa vigente, tanto a nivel autonómico como estatal (Tabla 2).

Tabla 2. Listado de aves observadas en las proximidades de la línea de evacuación “LAAT Pedregales - Cañaseca” entre septiembre y diciembre de 2022. Se muestra su estatus de protección (“EPE” En Peligro de Extinción; “VU” Vulnerable; “LAESRPE” Especies silvestres en régimen de protección especial) según el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (RD 139/2011) y el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (D 129/2022).

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	NACIONAL	ARAGÓN
<i>Alectoris rufa</i>	Perdiz roja	-	-
<i>Anthus pratensis</i>	Bisbita pratense	-	-
<i>Aquila chrysaetos</i>	Águila real	-	-
<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero europeo	-	LAESRPE
<i>Circus aeruginosus</i>	Aguilucho lagunero occidental	-	-
<i>Columba palumbus</i>	Paloma torcaz	-	-
<i>Corvus corone</i>	Corneja negra	-	-
<i>Curruca undata</i>	Curruca rabilarga	-	-
<i>Cyanistes caeruleus</i>	Herrerilo común	-	-
<i>Emberiza calandra</i>	Escribano triguero	-	LAESRPE
<i>Falco columbarius</i>	Esmerejón	-	-
<i>Falco tinnunculus</i>	Cernícalo común	-	-
<i>Fringilla coelebs</i>	Pinzón vulgar	-	-
<i>Galerida cristata</i>	Cogujada común	-	-
<i>Galerida theklae</i>	Coguajada montesina	-	-
<i>Grus grus</i>	Grulla común	-	LAESRPE
<i>Gyps fulvus</i>	Buitre leonado	-	-
<i>Hirundo rustica</i>	Golondrina común	-	-
<i>Lanius meridionalis</i>	Alcaudón real	-	-
<i>Linaria cannabina</i>	Pardillo común	-	LAESRPE
<i>Lullula arborea</i>	Alondra totovía	-	-
<i>Melanocorypha calandra</i>	Calandria común	-	-
<i>Motacilla alba</i>	Lavandera blanca	-	-
<i>Oenanthe oenanthe</i>	Collalba gris	-	-
<i>Parus major</i>	Carbonero común	-	-
<i>Passer domesticus</i>	Gorrión común	-	-
<i>Phoenicurus ochruros</i>	Colirrojo tinzón	-	-
<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	Colirrojo real	VU	VU
<i>Saxicola rubicola</i>	Tarabilla europea	-	-
<i>Serinus serinus</i>	Serín verdecillo	-	LAESRPE
<i>Sturnus unicolor</i>	Estornino negro	-	-
<i>Sturnus vulgaris</i>	Estornino pinto	-	-
<i>Turdus viscivorus</i>	Zorzal charlo	-	-

Entre las especies de especial interés, solo se ha detectado el buitre leonado (*Gyps fulvus*) volando en el espacio aéreo alrededor de esta línea de evacuación, mientras que el resto de especies como la alondra ricotí, el aguilucho cenizo o la ganga ortega no se han localizado durante los muestreos.

4.2. Uso del espacio aéreo

Se han identificado un total de 5 especies de aves planeadoras de tamaño medio o grande en el entorno de la línea eléctrica, incluyendo a tres especies residentes (buitre leonado, cernícalo vulgar y águila real) y dos invernantes (esmerejón y grulla común; Tabla 3).

Tabla 3. Tasas de vuelo de grandes aves en la línea de evacuación de “LAAT Pedregales – Cañaseca” entre septiembre y diciembre de 2022. Para cada especie se indica el número de jornadas con, al menos, una observación (jornadas positivas) frente a las que ésta no se produjo (jornadas negativas). También se muestra el número total de observaciones e individuos considerando todos los avistamientos, así como el promedio de observaciones e individuos por hora de observación (corregidos según la fenología de la especie, véase Metodología para más detalles).

NOMBRE CIENTÍFICO	JORNADAS	JORNADAS	TOTAL OBSERVACIONES	TOTAL INDIVIDUOS	OBS./HORA	IND./HORA
	POSITIVAS	NEGATIVAS				
<i>Aquila chrysaetos</i>	1	3	1	1	0,05	0,05
<i>Falco columbarius</i>	1	2	1	1	0,06	0,06
<i>Falco tinnunculus</i>	4	0	13	13	0,59	0,59
<i>Grus grus</i>	3	0	3	83	0,18	5,03
<i>Gyps fulvus</i>	4	0	8	20	0,36	0,91
TOTAL	4	0	26	118	1,18	5,36

El cernícalo vulgar, junto al buitre leonado, son las dos especies más frecuentes en el espacio aéreo de esta línea eléctrica, siendo avistadas en todas las jornadas de campo, con un promedio de 0,59 y 0,36 observaciones por hora de muestreo respectivamente (Tabla 3).

Sin embargo, las grullas muestran una mayor tasa de vuelo respecto al resto de las especies, con un promedio de 5,03 individuos por hora de observación (Tabla 3). Ello es debido a su comportamiento gregario durante el paso migratorio, al formar grandes bandos de aves en formación. En concreto, el paso más importante de grullas se registró en noviembre, detectándose un bando con 70 ejemplares.

Los buitres leonados poseen una tasa de vuelo ligeramente mayor que la del cernícalo vulgar (0,99 frente a 0,59 individuos por hora de observación; Tabla 3), también por desplazarse en bandos más o menos numerosos (entre 3 y 5 ejemplares durante este periodo), respecto a las observaciones de cernícalos vulgares que suelen implicar ejemplares solitarios o parejas durante esta época del año.

El uso del espacio aéreo del resto de especies ha sido de mucha menor magnitud, implicando únicamente un individuo por especie (Tabla 3).

En promedio, durante el periodo septiembre - diciembre 2022, se han registrado 1,18 observaciones y 5,36 individuos por hora de muestreo (Tabla 3).

Cuando se clasifican los vuelos de las aves en función de la altura de los desplazamientos (por debajo, por encima o a la misma altura que el cableado eléctrico) se observa que, en términos generales, los vuelos más habituales son los que se realizan por encima de la línea eléctrica (Tabla 4), los cuales representan el 79,7% del total de individuos registrados.

Tabla 4. Individuos registrados de las distintas especies según su altura de vuelo. Se distingue entre vuelos por debajo, por encima y a la misma altura que el cableado eléctrico (estos últimos suponen un mayor riesgo de colisión).

Nombre científico	Altura de vuelo		
	Vuelo bajo	Vuelo medio	Vuelo alto
<i>Aquila chrysaetos</i>	0	1	0
<i>Falco columbarius</i>	1	0	0
<i>Falco tinnunculus</i>	4	9	0
<i>Grus grus</i>	0	0	83
<i>Gyps fulvus</i>	0	9	11
TOTAL	5	19	94

Sin embargo, si excluimos a las grullas por sus vuelos migratorios a gran altura, la tendencia cambia y las observaciones a la altura del cableado eléctrico llegan a suponer el 54,3% de los casos. Esto se explica porque los buitres leonados, cernícalos vulgares y el águila real suelen utilizar las torres eléctricas como posaderos o atalayas para buscar alimento o descansar. No obstante, también se ha dado el caso de un bando de 5 buitres leonados planeando entre los cables de esta línea de evacuación (entre los apoyos LPED14 y LPED15) con el consiguiente riesgo de colisión.

4.3. Mortalidad registrada

Durante el tercer cuatrimestre (septiembre – diciembre 2022) únicamente se ha localizado el siniestro de un zorzal común (*Turdus philomelos*) por colisión con el cableado eléctrico (Tabla 5).

Tabla 5. Mortalidad en la “LAAT Pedregales - Cañaseca” en el periodo septiembre – diciembre 2022. Se indica la especie, fecha del hallazgo, el apoyo más próximo y la edad y sexo del ejemplar.

NOMBRE CIENTÍFICO	FECHA	APOYO	EDAD	SEXO
<i>Turdus philomelos</i>	29/10/2022	LPED-17	Indeterminado	Indeterminado

Esta especie no se encuentra catalogada como en peligro por la normativa vigente, tanto a nivel nacional como autonómico.

4.4. Abandono de cadáveres

En la resolución de 3 de mayo de 2019 del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) se indica que deberá evitarse de forma rigurosa el abandono de cadáveres de animales, siendo el personal del propio parque eólico quien retire los restos si fuera necesario.

Durante el presente cuatrimestre no se han localizado reses muertas abandonadas por ganaderos u otros restos orgánicos en el entorno próximo a la línea eléctrica que pudieran constituir focos de atracción para aves necrófagas.

4.5. Procesos erosivos y de drenaje

Del mismo modo, tampoco se han detectado fenómenos erosivos significativos originados como consecuencia de la instalación de la línea eléctrica. La práctica totalidad de los apoyos se localizan sobre terrenos de cultivo con escasa pendiente.

4.6. Evolución de la cubierta vegetal

Los caminos de acceso para el alzado de los apoyos han sido de escasa longitud y se localizan sobre terrenos de cultivo con escasa pendiente, de modo que no ha sido necesario llevar a cabo un plan de restauración paisajística.

4.7. Control de la gestión de los residuos

En las diferentes visitas realizadas a la línea eléctrica no se han localizado residuos, como sobrantes de obra u otros restos, asignables a la infraestructura durante su fase operacional.

4.8. Seguimiento de las balizas salvapájaros

La resolución de 3 de mayo de 2019, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental indica que todo el trazado de la línea debe tener salvapájaros o señalizadores visuales formados por tiras de neopreno de 5 x 35 cm y situados cada 7 metros de longitud en el cable de tierra único.

Se ha comprobado que, efectivamente, se han colocado balizas salvapájaros a lo largo de todo el trazado. Éstas son amarillas de tipo espiral y de 30 cm de longitud, salvo en la quinta y sexta alineación (tramo que comparte con la línea de 220 kV SET "Cañaseca" a SET "Muniesa Promotores") donde son de tipo neopreno. El cambio en el tipo de baliza responde a una mayor eficacia y resistencia de las espirales frente a las cintas de neopreno.

En base al número de balizas instaladas entre apoyos y a la distancia entre éstos, se ha comprobado que la equidistancia de los dispositivos salvapájaros es la adecuada. Éstos se encuentran colocados en el cable de tierra cada 7 metros de cableado.

Igualmente, los materiales aislantes se encuentran en perfecto estado de conservación a lo largo de todo el trazado de la línea.

Se revisa el número y el estado de conservación de las balizas salvapájaros anualmente.

5. RESUMEN

A continuación, se resumen los principales resultados del plan de vigilancia ambiental en fase de explotación durante el periodo septiembre – diciembre 2022 para la línea eléctrica “LAAT Pedregales – Cañaseca” y SET “Pedregales”

- Durante este cuatrimestre se han identificado un total de 34 especies distintas de aves. Únicamente el colirrojo real se encuentra considerado como “Vulnerable” por los catálogos nacional y autonómico.
- El cernícalo vulgar y el buitre leonado son las aves que más frecuentemente se observan en las inmediaciones de la línea eléctrica, aunque el buitre leonado presenta tasas de vuelo algo mayores al desplazarse en pequeños bandos. No obstante, las grullas comunes son las aves con la mayor tasa de vuelo debido a su comportamiento gregario durante el paso migratorio.
- Los vuelos más habituales de las grandes aves planeadoras son los que se realizan por encima de la línea eléctrica, aunque si se excluyen las aves en migración, las observaciones a la altura del cableado resultan más frecuentes ya que muchos ejemplares emplean el cableado y las torres metálicas como posaderos.
- Durante este cuatrimestre únicamente se ha localizado el siniestro de un zorzal común por colisión con el cableado eléctrico.
- No se han localizado reses muertas abandonadas por ganaderos u otros restos orgánicos en el entorno próximo a la línea eléctrica.
- No se han detectado fenómenos erosivos significativos originados como consecuencia de la instalación de la línea eléctrica.
- Los caminos de acceso para el alzado de los apoyos han sido de escasa longitud y se localizan sobre terrenos de cultivo con escasa pendiente, de modo que no ha sido necesario llevar a cabo un plan de restauración paisajística.
- En las diferentes visitas realizadas a la línea eléctrica no se han localizado residuos, como sobrantes de obra u otros restos, asignables a la infraestructura durante su fase operacional.
- Se han colocado, en el cable de tierra, balizas salvapájaros amarillas de tipo espiral y de 30 cm de longitud a lo largo de todo el trazado aéreo de la línea eléctrica (salvo en la quinta y sexta alineación donde son de tipo neopreno). Su estado de conservación es correcto. La equidistancia entre balizas se sitúa en los 7 metros según la resolución de 3 de mayo de 2019.

6. EQUIPO REDACTOR

El presente documento *Vigilancia ambiental en fase de explotación. Línea eléctrica Pedregales - Cañaseca. Septiembre 2022 – diciembre 2022* ha sido redactado por la empresa consultora:



CIMA DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE, S.L.U.

cima@cimamedioambiente.com

www.cimamedioambiente.com

El trabajo de campo ha sido llevado a cabo por:

- Laila Aranda Romero (Licenciada en Ciencias del Mar)

En la redacción del informe ha participado el siguiente equipo técnico:

- Laila Aranda Romero
- S. Ignacio Encabo Fos (Licenciado en Biología)



S. Ignacio Encabo Fos

Paterna (Valencia), enero de 2023

ANEXO I

CARTOGRAFÍA